

ACTA DE VERIFICACION ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 10:10 horas del día 16 de setiembre de 2024, en la Sede de la Municipalidad Provincial de Viru, sito en Calle Independencia N.º 510 Viru, en la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N.º 240-2024-MPV/GM, de fecha 10 de junio de 2024, encargado de la conducción del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 013-2024-MPV/CS-2 CONVOCATORIA, para el SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "CREACION DE LA I.E N° 82211 VILLA VIRU DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2560459, integrado por Ing. Marco Gino Alberto Márquez Lezcano (presidente Miembro Titular), Ing. Juan Luis Alva Vigo (Primer Miembro Titular), Ing. Julio Steven Mazza Calligos (Segundo Miembro Titular). con la finalidad de proceder a la verificación de ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1.-REGISTRO DE PARTICIPANTES: Según el reporte del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10081758111	CHAVEZ YARLEQUE CESAR DEMETRIO	05/09/2024	Válido		05/09/2024	10081758111	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10181337341	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO	06/09/2024	Válido		06/09/2024	10181337341	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10408153412	RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	06/09/2024	Válido		06/09/2024	10408153412	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10714108846	ALAYO RODRIGUEZ ALBERTH RICARDO	05/09/2024	Válido		05/09/2024	10714108846	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20486854473	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	06/09/2024	Válido		06/09/2024	20609558807	🔍🔄🗑️

2.- REGISTRO DE OFERTAS VALIDAS ELECTRONICAMENTE: Se debe tener en cuenta lo establecido en las bases en el numeral 1.7) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ". El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible", según reporte del SEACE, son ofertas válidas las siguientes:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU
 Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MPV/CS-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "CREACION DE LA I.E N° 82211 VILLA VIRU DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2560459

Nro. Item	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "CREACION DE LA I.E N° 82211 VILLA VIRU DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2560459				
10408153412	RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON	13/09/2024	21:04:14	Electronico	
10181337341	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO	13/09/2024	21:05:44	Electronico	

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE ADMISION (Según numeral 2.2.1.1 de las bases)

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD
1	RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON con RUC N.º 10408153412	a.- Anexo N° 1: Conforme c.- Anexo N° 2: Conforme d.- Anexo N° 3: Conforme e.- Anexo N° 4: Conforme f.- Anexo N° 5: No Corresponde ESTADO: ADMISIBLE
2	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO con RUC N.º 10181337341	a.- Anexo N° 1: Conforme c.- Anexo N° 2: Conforme d.- Anexo N° 3: Conforme e.- Anexo N° 4: Conforme f.- Anexo N° 5: No corresponde ESTADO: ADMISIBLE

4.- REQUISITOS DE CALIFICACION:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CALIFICACIÓN
<p>RODRIGUEZ FLORIAN HOLGER JEISON con RUC N.º 10408153412</p>	<p>A.- CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN El postor presenta copia del registro nacional de proveedores.</p> <p>B.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor presenta copia de CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N.º 001-2016-MDPN/PS para la Elaboración del Expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA IE N.º 80409 DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROV. CHEPEM – LA LIBERTAD" y lo acredita con una CONFORMIDAD DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA – ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO con tal solo una firma sin sello y sin indicar quien firma dicha conformidad, las Bases Integradas en su pagina 18 indica <i>"Los documentos que acreditan la experiencia del personal clave deben incluir como mínimo los nombres y apellidos del personal, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento."</i>, por tanto el comité por unanimidad no toma en cuenta dicho contrato para acreditación. El postor presenta el CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N.º 001-2017-MDPN/CS para la elaboración del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N.º 1825 Y N.º 81719 DEL SECTOR CHARCAPE DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHEPEN – LA LIBERTAD" el cual no presenta acreditación alguna, por tanto comité no toma en cuenta dicho contrato. El postor acredita el monto de S/. 63,500.00 (sesenta y tres mil quinientos y 00/100 soles), por tanto, el postor no cumple con 1 (una) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria</p> <p>ESTADO: NO CALIFICA</p>
<p>TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO con RUC N.º 10181337341</p>	<p>A.- CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN El postor presenta copia del registro nacional de proveedores.</p> <p>B.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Acredita la experiencia de una (01) veces el Valor referencial</p> <p>ESTADO: CALIFICA</p>

5.- EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS:

Que en atención a lo establecido en el numeral 82.2 del artículo 82 del RLCE; solo pasan a la etapa de evaluación de ofertas técnicas aquellas que cumplen con los requisitos de calificación de previstos en las bases; en tal sentido se procede a la evaluación de las ofertas, aplicando factores de evaluación:

ITEM	POSTOR	ACREDITACION DE EXPERIENCIA REAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TECNICO TOTAL
			Puntaje	Puntaje	
01	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO con RUC N.º 10181337341	S/. 130,000.00	70	30	100

7.- EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en las bases para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**.

ITEM	POSTOR	MONTO OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	ESTADO
1	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO con RUC N.º 10181337341	S/ 63,018.55	100	valido

8.- EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS

ITEM	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
1	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO con RUC N.º 10181337341	100	100	100

9.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se Otorga la Buena Pro a:

ITEM	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO con RUC N.º 10181337341	S/. 63,018.55 (Sesenta y tres mil dieciocho y 55/100 soles)

Se firma en señal de conformidad

ING. MARQUEZ LESCANO MARCO GINO ALBERTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. ALVA VIGO JUAN LUIS
PRIMER MIEMBRO

ING. MAZZA CALLIRGOS JULIO STEVEN
SEGUNDO MIEMBRO

ORIGINAL FIRMADO